

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de mayo de 1992.

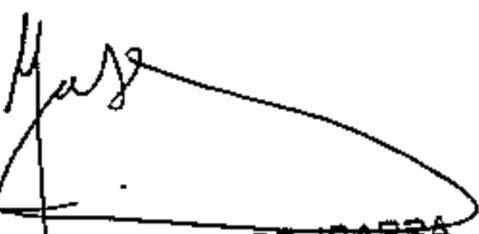
Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 318/92 en cuanto a la designación de un suplente con categoría presupuestaria de auxiliar superior de la. (personal administrativo y técnico) hasta el 17 de mayo de 1992, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial en reemplazo de la señora Graciela Catalán quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
JAVIER M. LEAL DE IBARRA  
SECRETARÍA DE LA  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION